



## ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

### COMARCA DE SOBRARBE

2728

#### ANUNCIO

El Consejo Comarcal en fecha 29 de mayo de 2017 aprobó las Bases reguladoras de las Bolsas de Trabajo de TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMARCA DE SOBRARBE, GRUPO C1 NIVEL 17; AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROGRAMA ESPIELLO, GRUPO C2 NIVEL 15; AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, GRUPO C2 NIVEL 15; AUXILIAR DE OFICINA DE TURISMO PARA LA OFICINA COMARCAL DE TURISMO, GRUPO C2 NIVEL 14; CONDUCTOR 1ª RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GRUPO C2 NIVEL 14; MONITOR DEPORTIVO DE LA COMARCA DE SOBRARBE, GRUPO C2 NIVEL 14; PEÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GRUPO E NIVEL 13; Y CUIDADOR LIMPIADOR DE LA RESIDENCIA COMARCAL DE LA 3ª EDAD DE SOBRARBE, GRUPO A.P. NIVEL 14 al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de bolsas de trabajo de la Comarca de Sobrarbe y sus Organismos Autónomos en vigor.

Las instancias para formar parte de las bolsas y la actualización de méritos se dirigirán al Sr. Presidente de la Comarca de Sobrarbe y se presentarán en el Registro General de esta Entidad sito en Avda. de Ordesa, 79; C.P.: 22.340, Boltaña (Huesca) de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 15:00 horas o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo **de 20 días naturales** a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Las bases y anexos estarán disponibles el día de la publicación en la siguiente dirección:  
[www.sobrarbe.com](http://www.sobrarbe.com): Servicios/Administracion/Selección de personal

Boltaña, 13 de junio. El Presidente, Enrique Campo Sanz